



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO- N° 1.174/16

SALTA, 21 de diciembre de 2.016  
Expte. N° 6.883/16

**VISTO:**

Las solicitudes de ayudas económicas y los anticipos de fondos efectuados a las docentes Prof. Mónica Lisi y Nilda Graciela Méndez por la suma total de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) cada una, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslado y estadía por asistencia a las *VII Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contexto Regionales* realizadas los días 15 y 16 de noviembre del año en curso en la Ciudad de Jujuy, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 6 se detalla el importe de la ayuda económica otorgada a las docentes, hasta \$2.000,00 (pesos dos mil) cada una, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que se presento comprobantes debidamente conformados por la suma total de \$ 2.875,01 (pesos dos mil ochocientos setenta y cinco con uno centavo).

Que los comprobantes se encuentran conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 2.875,01 (pesos dos mil ochocientos setenta y cinco con un centavo) correspondiente a las ayudas económicas otorgadas a las docentes Mónica Lisi y Nilda Graciela Méndez a la de Ciudad de Jujuy por asistencia a las *VII Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contexto Regionales* realizadas los días 15 y 16 de noviembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Universidad Nacional de Jujuy	3-2062	11/11/2016	\$ 500,00
2	Héctor Raúl Sánchez	3-921	16/11/2016	\$ 60,00
3	Héctor Raúl Sánchez	3-912	15/11/2016	\$ 128,00
4	Hosse SRL	1-11279	15/11/2016	\$ 400,01
5	Taverna La Plaza SRL	2-24723	15/11/2016	\$ 442,00
6	El Milagro S.H.	8-21149	15/11/2016	\$ 400,00
7	Taverna La Plaza SRL	2-24724	15/11/2016	\$ 257,00
8	Universidad Nacional de Jujuy	3-2061	15/11/2016	\$ 500,00
9	Héctor Raúl Sánchez	3-922	16/11/2016	\$ 60,00
10	Héctor Raúl Sánchez	3-911	15/11/2016	\$ 128,00
<b>Total</b>				<b>\$ 2.875,01</b>

**Artículo 2º.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.016.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mec

naco

  
**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
 VICE-DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa